

Acta de la Sesión Ordinaria n.º05-21, celebrada por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves dieciocho de marzo del dos mil veintiuno, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, con el siguiente CUÓRUM:

MBA Douglas Soto Leitón, Presidente

Lic. Mynor Hernández Hernández, Tesorero

Lic. Sergio Sevilla Guendel, Secretario

Lic. Carlos Phillips Murillo, Fiscal

Además, asisten:

Por Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad.

Por Banco de Costa Rica

Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Licda. Martha Castillo Vega, Redactora de Actas.

Además, asisten como invitados, por parte del BCR:

Lic. Rafael Mendoza Marchena, Subauditor General Corporativo

Lic. Romelio Leiva Martínez, Gerencia de Riesgo y Control Normativo

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón**, somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º05-21, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de la sesión ordinaria n.º03-21 y extraordinaria n.º04-21, celebradas el dieciocho y veintitrés de febrero del 2021, respectivamente.*

C. ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)

C.1 *Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la reunión n.º01-21CCA.*

D. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

D.1 *Informe sobre valoración de riesgos de objetivos estratégicos de BCR Logística. (CONFIDENCIAL).*

D.2 *Vencimiento del plazo de nombramiento Gerente General de BCR Logística (Dacsa – Alfiasa). (PÚBLICO).*

D.3 *Propuesta de la Gerencia Corporativa de Capital Humano para el nombramiento definitivo del Gerente de BCR Logística (Dacsa y Alfiasa). (Atiende acuerdo de sesión n.º10-2020, art. III, pto. 4).*

E. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

E.1 *Gestión Financiera de BCR Logística, febrero 2021 (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-06).*

E.2 *Información Financiera de BCR Logística, febrero 2021. (PÚBLICO) (Atiende SIG-06).*

E.3 *Propuesta plan de acción oportunidades de mejora al sistema de control interno. (CONFIDENCIAL) (Atiende acuerdo de sesión n.º14-2020, artículo X, pto. 2).*

E.4 **Tema permanente:** *Informe de los avances llevados a cabo por la Administración de BCR Logística, en cuanto a gestiones de reactivación económica y estado de actividad en los aeropuertos y su impacto en el contrato de servicios al IMAS. (CONFIDENCIAL) (Atención acuerdo sesión n.º01-21, art XIII).*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

De seguido, el señor **Fabio Montero Montero** solicita al Directorio, si se tiene a bien, retirar el conocimiento del punto *D.3 Propuesta de la Gerencia Corporativa de Capital Humano para el nombramiento definitivo del Gerente de BCR Logística*, con el fin de analizar y revisar dicho asunto con la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR, de manera que el tema se presentaría en una próxima sesión.

En línea con lo anterior, el señor **Douglas Soto Leitón** hace ver que, en la referida propuesta, se indica que debe mediar la contratación de una empresa externa para que lleve a cabo el concurso público para el nombramiento definitivo del Gerente de la Sociedad, lo cual haría incurrir en el desembolso de recursos a las sociedades de BCR Logística y, comenta que, en este momento, las subsidiarias se encuentran en un proceso de acomodo de los negocios y no disponen de las condiciones financieras para ese fin. Señala que debido a lo anterior, le sugirió

a don Fabio Montero revisar ese tema con la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR, con el fin de buscar la mejor alternativa para realizar el concurso.

En el seno del Directorio se expresa estar de acuerdo con la propuesta de don Douglas Soto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º05-21, así como la exclusión del tema consignado en el punto *D.3 Propuesta de la Gerencia Corporativa de Capital Humano para el nombramiento definitivo del Gerente de BCR Logística (Dacsa y Alfiasa)*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de la sesión ordinaria n.º03-21 y extraordinaria n.º04-21, celebradas el dieciocho y veintitrés de febrero del dos mil veintiuno, respectivamente.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de la sesión ordinaria n.º03-21 y extraordinaria n.º04-21, celebradas el dieciocho y veintitrés de febrero del dos mil veintiuno, respectivamente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º01-21CCA, celebrada el 25 de enero de 2021, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, el artículo 11 del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica* y en atención al acuerdo de la Junta Directiva General de la sesión n.º21-19 artículo VIII del 14 de mayo del 2019.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º01-21CCA, celebrada el 25 de enero de 2021, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta informe fechado 16 de marzo del 2021, al cual adjunta el oficio GCR-173-2021, emitido por la Unidad de Riesgos Operacionales, de la Gerencia de Riesgo y Control Normativo de BCR, referente a la evaluación de riesgos de los objetivos táctico – estratégicos de BCR Logística 2020 – 2021.

Don **Fabio** señala que, con dicha información, se atiende el encargo de la Junta Directiva de esta Sociedad, de la sesión n.º01-21, artículo X, punto 2), celebrada el 21 de enero de 2021. Asimismo, indica que para la presentación de este asunto, se hace acompañar, por medio de telepresencia, del señor Michael Garita Arce, Gestor de Riesgos de BCR Logística. Comenta que el señor Garita Arce ha estado ejerciendo como gestor de riesgos y normativa y para darle continuidad a los temas de control interno. Asimismo, indica que, con el apoyo de la Gerencia de Riesgos y Control Normativo de BCR, el señor Garita ha trabajado en la evaluación de riesgos de los objetivos tácticos - estratégicos de Dacsa.

Copia del informe se suministró oportunamente a los señores miembros de este Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, el señor **Michael Garita Arce** inicia la presentación del asunto, pero los miembros del Directorio realizan una serie de observaciones y comentarios con respecto a los niveles de riesgo establecidos en algunos de los objetivos estratégicos, ante lo cual, el señor **Mynor Hernández Hernández** propone, salvo mejor criterio de los demás señores Directores, que se realice una nueva valoración de los riesgos y que se presente la información en una próxima sesión.

Sobre lo anterior, el señor **Douglas Soto Leitón** expresa estar de acuerdo con la sugerencia de revisar, de manera integral, los riesgos de los objetivos y también solicita que, en el proceso de valoración de los riesgos, se tome en cuenta el replanteamiento estratégico que se quiere dar a Dacsa, siendo que asumirá actividades en las que no tiene experiencia y deberá asesorarse adecuadamente; además, también considerar la situación económica del país, cuya reactivación es muy lenta.

Por su parte, el señor **Carlos Phillips Murillo** hace ver que también es necesario tomar en cuenta los proyectos de ley que se encuentran en la corriente legislativa y que pudieran impactar el negocio de la Sociedad. En cuanto a este punto, el señor **Soto Leitón** sugiere, que se converse con la señora Eullani García Chang, Asesora Legal Parlamentaria, de la Gerencia Corporativa Jurídica, para recibir la asesoría pertinente sobre el tema, puesto que actualmente hay un proyecto relacionado con el tema de aduanas que podría impactar el negocio de la Sociedad.

Se concluye la participación, vía telepresencia, del señor Michael Garita.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Encargar a la Gerencia de la Sociedad realizar una revisión integral de la valoración de riesgos de los objetivos tácticos - estratégicos de BCR Logística 2020-2021, para lo cual deberá considerar la situación económica actual del país, la transformación estratégica que atraviesa la Sociedad, así como los proyectos de ley que actualmente se encuentran en análisis en la Asamblea Legislativa y que podrían tener una incidencia en el negocio de las sociedades, debiendo presentar la información en una próxima sesión.

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Douglas Soto Leitón** dice que en la sesión n.º 10-2020, artículo III, del 17 de setiembre del 2020, este Directorio nombró, de manera interina y por el plazo de seis meses, al señor Fabio Montero Montero como Gerente de la Sociedad Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.

Don **Douglas Soto** indica que el próximo 24 de marzo vence el plazo de nombramiento interino del señor Montero Montero, en el cargo de Gerente de la Sociedad, quien, por tres años ha venido ejerciendo un papel importante en ese puesto, ya que durante ese lapso ha debido realizar ajustes al negocio de dicha Sociedad, la cual no contaba con un orden

establecido, tenía un bajo nivel de control y tampoco tenía clara la estrategia comercial, por lo que ha estado en un periodo de reordenamiento.

El señor **Soto** señala que considerando el buen desempeño del señor Fabio Montero, recomienda, salvo mejor criterio, prorrogar su nombramiento interino, hasta por seis meses, mientras tanto se realiza el proceso y el nombramiento definitivo del Gerente de la Sociedad. Además, hace ver que el nombramiento interino del señor Montero quedaría condicionado a que la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR realice la validación de las condiciones establecidas en el Acuerdo Sugef 22-18 *Reglamento sobre idoneidad de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras*.

Los miembros del Directorio expresan estar de acuerdo con el planteamiento del señor Soto Leitón.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando.

Primero. Que en sesión de Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., n.º10-2020, artículo III, del 17 de setiembre de 2020, se acordó ampliar el nombramiento interino como Gerente de la sociedad al señor Fabio Antonio Montero Montero.

Segundo. Que el nombramiento interino del señor Fabio Montero Montero, rige a partir del 25 de setiembre del 2020 y es por un plazo adicional máximo de seis meses, que vence el 24 de marzo del 2021.

Se dispone:

1.- Ampliar el nombramiento interino como Gerente General de la sociedad Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., al señor **FABIO ANTONIO MONTERO MONTERO** mayor, casado una vez, portador de la cédula de identidad n.º303570211, Administrador de Empresas, vecino de Cartago, Cantón Central, Quebradilla, 25 metros este de la escuela pública casa A2.

2.- Establecer que el nombramiento interino del señor Fabio Montero Montero, como Gerente de la sociedad Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., rige a partir del 25 de marzo del 2021 y es por un plazo adicional máximo de seis meses, sea hasta el 24 setiembre de 2021; o antes, en caso de que se concrete el nombramiento definitivo del titular del puesto de

Gerente General de las sociedades de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.).

El plazo de dicho nombramiento queda condicionado a la validación que realice la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR, de los requerimientos establecidos en el Acuerdo Sugef 22-18 *Reglamento sobre idoneidad de los miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras*.

3.- Mantener vigente al señor Fabio Montero Montero, en su calidad de Gerente interino de Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., con la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, conforme lo establecido en el artículo 1253 del Código Civil.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta informe fechado 16 de marzo del 2021, referente a la información financiera del Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 28 de febrero del 2021. Dicha información se presenta en atención del Sistema de Información Gerencial de la Sociedad (SIG-06); asimismo, una copia del documento de soporte se suministró, de manera oportuna a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la información contenida en el resumen ejecutivo, correspondiente al Balance de Situación consolidado y el Estado de Resultados consolidado:

Balance de situación consolidado
Al 28 de febrero 2021
(en miles de colones)

	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
ACTIVO TOTAL	1,226,013,149	1,581,956,751	(355,943,602)	-23%
Activo Productivo	698,920,781	678,649,509	20,271,271	3%
Intermediación Financiera	698,920,781	678,649,509	20,271,271	3%
Inversiones en títulos y valores	698,920,781	678,649,509	20,271,271	3%
Activo Improductivo	527,092,369	903,307,242	(376,214,873)	-42%
Activo inmovilizado	262,946,729	494,578,675	(231,631,947)	-47%
Bienes de uso netos	262,946,729	494,578,675	(231,631,947)	-47%
Otros activos	264,145,640	408,728,566	(144,582,926)	-35%
Disponibilidades	24,069,123	60,605,015	(36,535,892)	-60%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	2,136,534	5,571,545	(3,435,011)	-62%
Bienes realizables netos	39	1,902,391	(1,902,352)	-100%
Cargos Diferidos Netos	6,815,876	11,327,571	(4,511,695)	-40%
Otros Activos Diversos Netos	231,124,068	329,322,044	(98,197,976)	-30%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	1,226,013,149	1,581,956,751	(355,943,602)	-23%
PASIVO TOTAL	331,403,153	643,652,738	(312,249,585)	-49%
Pasivo con Costo	227,889,907	428,026,643	(200,136,736)	100%
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	227,889,907	428,026,643	(200,136,736)	100%
Pasivo sin Costo	103,513,246	215,626,095	(112,112,849)	-52%
Pasivos Diferidos	336,600	33,144	303,456	916%
Provisiones	-	37,362,302	(37,362,302)	-100%
Otros Pasivos	103,176,646	178,230,649	(75,054,003)	-42%
PATRIMONIO AJUSTADO	894,609,997	938,304,013	(43,694,017)	-5%
Otras cuentas de orden deudoras	2,860,241,400	4,424,577,020	(1,564,335,620)	-35%
Otras cuentas de orden acreedoras	(2,860,241,400)	(4,424,577,020)	1,564,335,620	-35%

Estado de resultados consolidado
Al 28 de febrero 2021
(en miles de colones)

	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos por Intermediación Financiera	3,844,275.60	2,173,050.58	1,671,225.02	77%
Ingresos Financieros por Inversiones	3,844,275.60	2,173,050.58	1,671,225.02	77%
Gastos por Intermediación Financiera	2,400,641.83	4,793,521.53	(2,392,879.70)	100%
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	2,400,641.83	4,793,521.53	(2,392,879.70)	100%
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	1,443,633.77	(2,620,470.95)	4,064,104.72	-155%
Ingresos por Prestación de Servicios	141,752,290.61	167,420,767.46	(25,668,476.85)	-15%
Otros Ingresos por prestación de servicios	141,752,290.61	167,420,767.46	(25,668,476.85)	-15%
Gastos por Prestación de Servicios	16,078.00	24,711.00	(8,633.00)	-35%
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	141,736,212.61	167,396,056.46	(25,659,843.85)	-15%
Otros Ingresos de Operación	(17,727,965.78)	4,518,222.85	(22,246,188.63)	-492%
Otros ingresos de operación	5,405,968.67	17,933,323.23	(12,527,354.56)	-70%
Otros Gastos de Operación	23,133,934.45	13,415,100.38	9,718,834.07	72%
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	(304,311.06)	237,590.44	(541,901.50)	-228%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	125,147,569.54	169,531,398.80	(44,383,829.26)	-26%
Gastos de Administración	114,652,921.04	154,613,328.53	(39,960,407.49)	-26%
Gastos de personal	90,085,066.55	99,996,628.19	(9,911,561.64)	-10%
Gastos Generales	24,567,854.49	54,616,700.34	(30,048,845.85)	-55%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	10,494,648.50	14,918,070.27	(4,423,421.77)	-30%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	10,494,648.50	14,918,070.27	(4,423,421.77)	-30%
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	5,660,965.54	7,394,534.86	(1,733,569.32)	-23%
RESULTADO FINAL	4,833,682.96	7,523,535.41	(2,689,852.45)	-36%

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: El informe financiero se presenta según lo establecido en el Sistema de Información Gerencial (SIG-06).

Se dispone:

Dar por conocido el informe financiero de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A.), con corte al 28 de febrero del 2021.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO X

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves veintidós de abril del dos mil veintiuno, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos.

ARTÍCULO XI

Termina la sesión ordinaria n.º05-21, a las nueve horas con quince minutos.